

CONCLUSIONES FINALES

POR DARÍO ÁLVAREZ VENCES

Aunque ya se anticipaban algunas conclusiones en la Introducción al trabajo general del grupo, se destaca la necesidad de no bajar la guardia en el proceso legislativo de perfeccionamiento del sistema de protección y en el operativo de aplicación, particularmente en lo referente a las tres nuevas amenazas del narcotráfico, el terrorismo y la emigración masiva.

En este último sector, el canciller Kohl solicitó la máxima cooperación dentro de la CE, en la cumbre de Luxemburgo, de junio del año 1941, pidiendo la implantación de una política comunitaria homogénea en la armonización de preceptos y procesos referentes a la concesión de asilo.

Con carácter universal se echan de menos medidas tales como:

- Creación de un órgano, dentro de la ONU, de seguimiento, tanto en materia de narcotráfico, como de terrorismo, así como de movimientos migratorios, que anticipen el desarrollo de estas acciones y la creación de sistemas de defensa.
- Incremento del protagonismo del Consejo de Seguridad en estos procesos de génesis de nuevas situaciones y estructuración de medidas preventivas.
- Apoyo financiero y político a los países donde tienen origen estas amenazas que engendran la desestabilización que ahora se siente, al objeto de su minimización.

Y en el plano nacional, permanencia de la necesidad de promulgación de las Leyes de Movilización y Defensa Civil.